



Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Ante mí. Le han dado para que el D. Joseph Ro-
queras, á nome las Finanzas que dio en Viena, á las
Ciudad de Oran, y de Recividos
Oran, y por no haver proporcionado
la Vasa que hizo á el Abato, no se ha verifi-
cado de cumplim. de manera que á no mediar
la prudente Reflexion de conlleva al Rema-
tado, y conseruente cada día mas espesa, bona
toris haver dado en Lúebia el Abato, con
perro al Publico. Remiendo la Cui. presente y
En consider. de lo mismo, por lo Expresso y
Ele han frangueado en este Ayuntamiento. que
no obstante de celebrados el Remate de dho
Abato, á nombre y á favor del D. Joseph Ro-
queras, ha conuido de Cuorra, y á Expensas del
D. Manuel Rodaluna, ya sea por no tener Cauda-
len el Rematado para dignos los Desembolsos de
la Recoleccion, y Conduccion de Viena, obien por dho
motivo, de donde enuencen, que á no haver teni-
do este auxilio Roqueras, hubiera daos en quier
ora; porciendo á la Cui. y del enidado, y arreglado
conduca al D. Man. en el tiempo que ha aquí
há manifestado el Abato, sin haver dado lugar
á la menor quepa; merece de lo ásienda en

